Nuevo Triunfo Paraguayo

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 314 Y CANGALLO 315 (3o. piso) — Santa Fe, MARTES 11 de OCTUBRE de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — No. 7236

TOMARON AYER LOS FORTINES CORRALES Y RAMIREZ

IMPORTANT. DECLARACIONES del Dr. FAVELUKES SERIAN AHORA UNA VERDADERA PISTA

Dijo que desde la casa donde estaba oculto, sintió olor a horno de ladrillos, y el ruido de carretas y trenes eléctricos. — Se efectuó la reconstrucción

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — Se efectuó esta tarde a las 15 horas la reconstrucción del rapto del Dr. Favelukes, en la casa de calle Loria 1755, asistiendo el juez de instrucción Dr. Barberis, el jefe de investigaciones Vianeario y otros altos funcionarios policiales.

Los periodistas y fotógrafos que ya se haban ubicado en la citada finca, fueron desalojados por la policía, antes de efectuar la reconstrucción.

IMPORTANTES DECLARACIONES DE FAVELUKES

La policía cree estar en una pista

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — El Dr. Favelukes ha hecho interesantes declaraciones a la policía, y ellas se deben en gran parte al hábil interrogatorio a que fué sometido, lo que le hizo avivar el recuerdo de ciertas cosas que no precisaba, sino muy vagamente. El objetivo principal de investigaciones era establecer donde estuvo secuestrado Favelukes esos cinco días, y con este objeto eran las preguntas, pués por algun dato quizás se pudiera establecer la casa. Le interrogaron acerca de qué olores, qué ruidos y qué voces percibía durante ese tiempo. Después de una serie de hábiles preguntas que le hicieron despertar el recuerdo de todo aquello el Dr. Favelukes declaró que varias veces oyó silbidos de trenes o vapor, y que en otras oportunidades ruidos de trenes eléctricos, agregando que oía pregonar diarios, y que en la casa donde estaba secuestrado oyó varias veces voces de niños que jugaban. Esto por lo pronto da la seguridad de que Favelukes estuvo secuestrado no muy lejos de la Capital Federal, pero esto aun no es suficiente para efectuar una búsqueda, por lo que se le siguió interrogando; y dijo que también recuerda haber percibido olor a hornos de ladrillos, siendo este detalle mas importante aun, pues los hornos de ladrillos se encuentran casi todos en los pueblos del Oeste, entre los que se encuentra el de Moreno, que es donde fué encontrado Favelukes.

Más adelante agregó, que por las noches, mas o menos en la madrugada, oía ruidos de carros con pesadas cargas, que supone sean carretas de transportes.

Sabemos que con estos datos y otros que se reserva, la policía ha orientado ya las pesquisas, habiendo salido numerosas brigadas de investigaciones a diferentes puntos que se reservan.

Con respecto a la venda con que le taparon los ojos a Favelukes, éste había dicho en primer momento que era blanca, pero segun informan hoy es negra.

Ha salido esta mañana hacia Moreno el subcomisario Alemán que se encontró en un camino, y que se supone sea la del médico secuestrado.

El automóvil de los delincuentes habría sido abandonado entre las 2.30 y 3 horas, y en su interior se halló una revista "Claridad", faltándole además el dínamo.

EN LA CASA ROSADA

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — Concurrió esta tarde a la Casa de Gobierno el Dr. Favelukes, quien llevaba el propósito de entrevistarse con el Ministro del Interior Dr. Melo, con el objeto de expresarle su agradecimiento, por la cooperación de las autoridades nacionales en su búsqueda.

Después de un largo rato fué informado que el Ministro no podía recibirlo por estar muy ocupado.

DESPUES DE REÑIDOS COMBATES LOS PARAGUAY. TOMARON LOS FORTINES RAMIREZ Y CORRALES, CAPTURANDO MATERIAL BELICO Y PRISIONEROS

El enemigo huye precipitadamente hacia Arce. — Cayeron prisioneros varios oficiales. — La noticia fué festejada con inmenso júbilo en Asunción

EN BOLIVIA SE DESMIENTE

ASUNCION, 10 (Austral) — Las fuerzas paraguayas se han apoderado de los fortines Corrales y Ramírez, habiendo infligido una verdadera derrota al enemigo, al que le tomó numerosa cantidad de material bélico, haciéndose también prisioneros.

La noticia causó inmenso júbilo en todo el país, y en esta capital es festejado con gran entusiasmo.

EL COMUNICADO DE LA TOMA DE RAMIREZ

ASUNCION, 10 (Austral) — Con respecto a la toma del fortín Ramírez por las fuerzas paraguayas, el Ministerio de Guerra ha dado el siguiente comunicado:

"Después de un breve tiroteo nuestras tropas se ha apoderado del fortín Ramírez, situado a 10 kilómetros al sudeste de Boquerón, huyendo el enemigo en dirección del fortín Arce, donde se hallan establecidas fuertes partidas bolivianas".

"Tomaron nuestras tropas—agrega el comunicado—numerosos fusiles, municiones y vestuarios del enemigo, como asimismo equipos, víveres y útiles de rancho".

"Una acertada maniobra sobre Yucra, permitió a nuestras fuerzas aniquilar un batallón boliviano, cayendo en nuestro poder el mayor Francisco Arias, el capitán José Urenilo, los tenientes Rafael Indaburu, Luis Pacheco, los subtenientes Elías Allinca, Antonio Alvarez y Manuel Hacó, y numerosos clases y soldados".

"Se ha recogido numeroso armamento y municiones".

LA TOMA DEL FORTIN CORRALES

ASUNCION, 10 (Austral) — Después de conocerse la noticia de la toma del fortín Corrales, el Ministerio de Guerra dió el comunicado siguiente:

"Nuestras tropas después de una corta acción, volvieron a ocupar el fortín paraguayo Corrales, sin sufrir bajas".

"El enemigo se está dispersando ante nuestro empuje, y huye precipitadamente".

COMUNICADO BOLIVIANO

LA PAZ, 10 (Austral) — El siguiente comunicado ha enviado hoy el Comando de las fuerzas bolivianas:

"Durante todo el día sábado se ha combatido frente a Boquerón hasta las 19 horas, efectuándose repetidos ataques sobre el sector paraguayo".

"Hemos tenido solamente cuatro heridos, pero en cambio el enemigo tuvo mayores bajas".

"Una fracción del enemigo, en patrullaje, compuesta por sesenta hombres fué batida, teniendo quince bajas comprobadas".

DESMENTIDO BOLIVIANO

LA PAZ, 10 (Austral) — El Estado Mayor de Bolivia ha dado un comunicado por el cual desmiente la noticia oficial de los paraguayos, diciendo que es falsa la retoma de los fortines Corrales y Ramírez.

LLEGO ALMONACID

ASUNCION, 10 (Austral) — Llegó el capitán aviador Almonacid, quien relató los episodios que le ocurrieron en el Brasil, hablando en términos parecidos a los detalles que dimos hace días al respecto.

INSISTENTES RUMORES DE QUE HABRIA RENUNCIADO el Dr NAON

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — El Intendente Municipal de la Capital Federal mantuvo hoy dos prolongadas conferencias con el Presidente de la República; una fué a la mañana y la otra por la tarde.

Circulan insistentes rumores de que el Dr. Naón durante su segunda entrevista, ha entregado su renuncia al primer magistrado.

EN TERRITORIO ECUATORIANO se PRODUJO UN CHOQUE ENTRE FUERZAS DEL PERU Y ECUADOR

El Prefecto del Perú pidió excusas, manifestando que la Guardia Civil obró sin autorización

GUAYAQUIL, 10. (Austral) — Oficialmente se confirma un choque armado entre fuerzas policiales del Perú y del Ecuador.

El choque se produjo en Hua-nillos, punto este situado en territorio ecuatoriano.

PERU PIDE EXCUSAS

GUAYAQUIL, 10. (Austral) — Se comunica que cesaron las hostilidades, habiéndose llegado a una acuerdo entre el Gobernador Machala y el Prefecto peruano Timbos. Este último manifestó que la Guardia peruano procedió sin autorización, por cuyo motivo pidió excusas al gobierno del Ecuador.

LLEGO AYER A CORDOBA el M. DE GUERRA

VISITO LA FABRICA NACIONAL DE AVIONES

CORDOBA, 10. (Austral).. — El Ministro de Guerra General Rodriguez y una numerosa comitiva llegaron hoy a ésta, siendo recibidos en la estación por el Gobernador de la Provincia Dr. Frías y sus Ministros, como así una numerosa concurrencia.

En distintos automóviles se trasladó toda la comitiva hacia la Fábrica Nacional de Aviones donde les fué dada la bienvenida por el Director del establecimiento, procediéndose de inmediato a efectuar una jira de inspección.

Poco después se sirvió un almuerzo en uno de los pabellones del que participó toda la comitiva.

INFORME SOBRE LAS EXPORTAC.

BUENOS AIRES, 10. (Austral) — La Dirección de Estadística de la Nación elevó al Ministerio de Hacienda un informe relativo a las exportaciones de los primeros nueve meses de este año, comparando igual período del año anterior.

La exportación este año alcanzó a 456.350.000 pesos oro contra 472.245.000 pesos oro del año anterior.

REBAJA DEL ALQUILER DE BARRERAS

PARA COMBATIR LA LANGOSTA

BUENOS AIRES, 10. (Austral). — Aparecio hoy en anunciado decreto del Ejecutivo, por el cual rebaja el alquiler de las barreras destinadas a combatir la langosta.

Los que pagan al contado tendrán un beneficio del 25 o/o.

3 LANCHAS ARGENTINAS DETENIDAS

EN AGUAS URUGUAYAS

MONTEVIDEO, 10. (Austral) — Las lanchas argentinas "G. Césare", "C. Cavour" y "C. Batisti", han sido detenidas por las autoridades marítimas del Uruguay, pues sus tripulantes estaban pescando en aguas que están bajo la jurisdicción uruguaya.

Hasta tanto se instruya sumario, han sólo traídos a este puerto, por el buque "Vigilante", que fué el que los detuvo.

EL POSIBLE DIRECTOR DE AERON. CIVIL

BUENOS AIRES, 10. (Austral). — Se anuncia que el Ministerio del Interior nombrará Director General de Aeronáutica Civil a Francisco Méndez González.

El gobierno brasileño ordenó ya la desmovilización

SE DEJARAN SOLO LAS GUARNICIONES NECESARIAS

RIO DE JANEIRO, 10. (Austral). El gobierno federal ha ordenado la desmovilización de las tropas, dejando sólo las guarniciones necesarias, y que son de práctica en tiempos de paz.

El presidente Getulio Vargas anunció que pondrá en libertad a 6 mil prisioneros paulistas que estaban en Campina. Se dice además que sólo continuarán detenidos los oficiales hasta determinar el grado de culpabilidad de cada uno.

EL C. Nac. ANTIPERSONALISTA SE REUNIRA EL PROX. JUEVES PARA ELEGIR NUEVO PRESIDENTE

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — Para el jueves ha sido citado el Comité Nacional del Radicalismo Antipersonalista, a los efectos de designar Presidente de ese organismo, que se halla vacante por la renuncia del Dr. Enrique S. Pérez, como así la del Dr. Alejandro Russo.

Para formar quorum en esa importante reunión han llegado ya muchos delegados de varias provincias.

ACTO DEL PARTIDO SOCIALISTA

EN HOMENAJE A ESPAÑA

BUENOS AIRES, 10. (Austral). — El Partido Socialista realizará el 14 del corriente un acto público en homenaje a España, el que se llevará a cabo en la Casa del Pueblo.

Harán uso de la palabra los doctores Repetto, Palacios, Ghioldi y Roggieri.

El gobernador del Territorio Nac. del Chaco

PARTIO AYER A Bs. AIRES

RESISTENCIA, 10. (Austral). — El gobernador del Territorio Nacional del Chaco partió hoy para la Capital Federal.

Su viaje se relaciona con ciertas gestiones que hará ante las autoridades nacionales respecto al territorio que gobierna.

EL Com. Pcial. DEL P. DEMOCRATA NACIONAL DE E. RIOS, CENSURA AL C. NACIONAL DEL PARTIDO.

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — Se reunió en Gualeguaychú el Comité Provincial del Partido Demócrata Nacional del distrito de Entre Ríos, para considerar la situación en el orden local y nacional.

Después de un largo debate se resolvió dar a [illegible] una declaración censurando al Comité Nacional del Partido, y exteriorizando su disconformidad con la actuación del gobierno nacional.

Con el asesinato se pretende detener las verdades de la pluma

COMPROMISO MORAL DE LA POLICIA Y LA JUSTICIA

Apenas habían pasado cuarenta y ocho horas desde que en una nota de esta misma sección sosteníamos la necesidad de realizar una acción policial preventiva, apoyada en leyes de la misma índole a fin de combatir el bandidaje urbano, cuando en plena ciudad de Rosario cae asesinado un periodista por esa clase de elementos, según se afirma.

Tal suceso, significa una vergüenza para nuestra decantada civilización y demuestra con la fuerza de los concreto, que los elementos maleantes, bajo todos los aspectos, viven y desenvuelven sus actividades con toda comodidad y pueden llevar a cabo sus crímenes seguros de una muy probable impunidad, como ha sucedido en muchos casos.

Esas bandas siniestras cuentan al parecer con una organización completa, superior a la policial, desde que ésta fracasa casi siempre que se trata de hacer luz sobre sucesos de importancia.

La víctima de este crimen alevoso, se asegura, estaba preocupada en liberar, dentro de lo posible, a la sociedad argentina de mafiosos y para ello había podido obtener datos de gran importancia sobre sus organizaciones y componentes. Quiere decir que el periodista ha pagado con la vida su abnegación y el cumplimiento de su deber profesional y social. De ahí la transcendencia del suceso que viene a comprometer moralmente a la policía en el sentido de empeñarse en esclarecerlo y a la justicia para aplicar las sanciones debidas, siempre a prosteriori, por falta de prevención legal.

Hemos dicho que las policías de los grandes centros conocen a los elementos de mal vivir, y tanto es así que cuando a raíz de un crimen de resonancia realiza batidas, caen en sus redes centenares de esos hombres que si en el hecho que se investiga no tiene participación, solo esperan cualquier oportunidad para delinquir. ¿Por qué se les deja libre el camino para hacerlo?

Lo hemos expresado hace unos días: por la carencia de una legislación adecuada, preventiva, que retire de la sociedad sujetos peligrosos y predispuestos a realizar fechorías.

Claro es que tratándose de la maffia y los maffiosos, existen serias dificultades para individualizarlos, por el severísimo secreto que guardan los afiliados, pero si en la guerra existe organizado el servicio de espionaje y contra espionaje de los estados mayores, no es concebible que las policías no pueden mantenerlo permanentemente, cuando tantos miles de pesos aparecen en los presupuestos destinados a comisiones reservadas, conocidas únicamente por los jefes de las respectivas reparticiones.

Por que este estado de cosas, fronterizo al terrorismo, no debe continuar en un país que se precia de civilizado.

Los secuestros para obtener rescates, los asesinatos misteriosos, los asaltos a pleno día, terminarían o disminuirían muchísimo arriando con todos los peligrosos y cuando se encuentre algún culpable, aplicarle la ley en todo su rigor.

Italia terminó con esa mancha de los bandidos de la Calabria, gracias al rigor y firmeza con que se les persiguió, sin ninguna clase de contemplaciones.

No es posible se llegue al extremo de que los hombres de la prensa, centinelas de la cultura social, estén expuestos a que al doblar una esquina esa clase de foragidos, hundan sus puñales en el cuerpo de quien no ha hecho si no ser intérprete del sentir general de la gente sana y digna.

Desaparecidas, como están hasta cierto punto por esos hechos las garantías individuales ¿qué resta de la vida civilizada?

He ahí lo que deben contemplar nuestros legisladores y los dirigentes del orden público: los unos para dictar las leyes correspondientes y los otros para prevenir la delincuencia desenfrenada que estamos viendo.

CASA ROSADA

Informaciones de la Presidencia, y de los ministerios nacionales

MINISTERIO DE HACIENDA

Vence el 15 del corriente mes el plazo para el pago del impuesto a las transacciones

La Dirección General de los impuestos a los réditos y a las transacciones informan que el 15 del corriente mes vence el plazo fijado en el Art. 19 del decreto reglamentario de la ley 11687, para que los comerciantes radicados en la Capital Federal hagan efectivo el pago del impuesto sobre las transacciones efectuadas en el tercer trimestre del año (julio-agosto y septiembre), aplicándose a este trimestre, por primera vez las modificaciones introducidas por la ley sobre 1? decretos anteriores, las que extiende el impuesto a todas las transacciones comerciales, aún cuando no representen ventas de mercaderías y establece tasas, diversas del 1?6 y 10 por mil.

Declaraciones juradas y penalidades a los infractores

La Dirección del Impuesto remitió los contribuyentes de la capital, la respectiva declaración, la que deberá ser devuelta sino abonasen el impuesto antes del 15 del corriente, incurriendo en infracción penada con multa de $ 25 a 2000, los que se aplicarán indefectiblemente al comprobarse la infracción.

M. DE JUSTICIA E I. PUBLICA

Nombramientos—

Por decreto del M. de Justicia e I. Pública, se nombró médico director de la Penitenciaría Nacional al doctor Juan José Cisio, actual médico, en reemplazo del doctor Federico C. Isla, que se ha acogido a los beneficios de la jubilación, y médicos a los doctores Luis Alberto Heil y Edmundo L. Sapdehonrat, en lugar de los doctores Juan José Cisio y Segundo B. Gallo, que han sido designados para desempeñar otros cargos.

Promulgación de las leyes 11645 y 11687—

El ministro de Justicia dió un decreto promulgando las leyes Nos. 11645, sobre sociedades de responsabilidad limitada y la 11687, sobre división del territorio nacional de Río Negro en dos circunscripciones judiciales.

M. DE RELACIONES EXTERIORES

Visita del M. de Guerra uruguayo—

El embajador del Uruguay señor Aguirre, concurrió a la cancillería acompañado por el M. de Guerra y Marina del Uruguay, señor Mané, quienes conversaron con el Dr. Saavedra Lamas, de asuntos de carácter particular.

El mal que azota al mundo: la crisis económica

EL Dr. GONZALEZ MEANA FORMULA INTERESANTES DECLARACIONES RELACIONADAS CON LA SITUACION ECONOMICA POR QUE ATRAVIESA EL PAIS

El Dr. González Meane es a la vez que abogado distinguido, profesor de una materia intimamente relacionada con las actividades económicas.

De ahí quizás el interés con que este hombre modesto, enemigo del ruido efímero, contrario por temperamento a todo lo que pueda significar exhibicionismo, ha venido observando el desenvolvimiento del proceso de la crisis económica que afecta tan rudamente a nuestro país.

Estudioso por propia inclinación, trabajador incansable en la cátedra y en el foro, el Dr. González Meana tiene un concepto exacto y una visión clara de la realidad económica de nuestro país, que ya quisieran para sí los que dirigen la economía de la nación argentina.

"La guerra que siguió a la guerra"

La guerra — dice el talentoso profesor. — no terminó al firmarse el Tratado de Versailles sino por el contrario, se hizo mas violenta en el el terreno económico de lo que había sido en los campos de batalla. A este respecto participo en un todo con las ideas expuestas por Lloyd George, el político inglés que con mayor exactitud ha reflejado las causas de la crisis y los obstáculos con que tropieza la estabilización del ritmo normal de la economía mundial".

BARRERAS ADUANERAS

"El deseo mal comprendido de bastarse a sí mismos, empujó a todos los gobiernos a buscar la salvación en la protección desmedida y en muchos casos absurda, contrariando así principios esenciales de la actividad económica. Las barreras aduaneras producen el efecto contrario que generalmente les asignan quienes las propician, pues si bien en algunos casos favorecen los intereses de pequeños grupos de comerciantes o industriales, acaban siempre por ser perjudiciales y contrarias al interés general de la población.

REVISION GENERAL DE NUESTRO SISTEMA ADUANERO

"Aquí mismo en nuestro país podemos observar los efectos contraproducentes del proteccionismo cerrado".

"No creo tampoco que sea conveniente dejar inundar nuestros mercados con productos que pudieran producirse en condiciones ventajosas entre nosotros; pero creo indispensable una revisión general de nuestro arancel aduanero.

"Eso, unido a una serie de leyes de defensa de nuestra producción básica, agricultura, ganadería, etc., sería de resultados positivos para normalizar, dentro de lo posible, el ambiente económico en el país".

CONSEJOS ECONOMICOS ASESORES DEL ESTADO

El Dr. González Meana atrae, no solamente por el caudal de sus conocimientos, sino que también por la amenidad de que sabe revestir una conversación sobre un tema generalmente árido, desagradable.

Su amplia versación en el tema de que venimos hablando, unido a la facilidad con que expresa las mas abstractas tésis en materia económica y financiera, cautivan el ánimo de quien escucha.

Hablamos de la aptitud del Estado para intervenir, como poder regulador, en el desenvolvimiento de la economía de un país que bien podría ser el nuestro.

El doctor González Meana es partidario de la intervención del Estado pero no supone que ella pueda ser todo lo eficaz que debiera, a no ser que previamente se creen organismos asesores consultivos o consejos técnico-económicos, que orienten la acción del Estado.

El repórter lamenta muy de veras no poder transmitir a los lectores de SANTA FE todo el cúmulo de interesantes sugestiones que sobre temas económicos y financieros, formula con su palabra fácil el doctor González Meana, modesto profesor, abogado de méritos reconocidos y hombre capaz, mas capaz de lo que él mismo supone.

Movimiento Obrero

Asamblea del Sindicato de Estibadores

El viejo Sindicato de Estibadores del Puerto de Santa Fe, ha dirigido un manifiesto al gremio en el que hace un enérgico llamado a la conciencia de clase del proletariado de la ribera y señala los peligros de la reacción.

Al mismo tiempo se invita a los estibadores a la asamblea general que se celebrará hoy a las 17.30 horas en el local social Rioja 2274.

La asamblea deberá discutir la siguiente orden del día: Acta anterior correspondencia, balances, informes y asuntos varios.

La C. A. del Sindicato ruega a todos los estibadores la más puntual asistencia.

Santa Fe, Octubre 6 de 1932.
Ciudadano Director:
Le estimaremos la presente publicación en sus páginas:

DECLARACION DE REPUDIO AL PROYECTO DE LEY DENOMINADO: "REPRESION DEL COMUNISMO"

La "Unión Ferroviaria" (Sección Santa Fe) en Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de Octubre de 1932, por unanimidad resuelve hacer la siguiente declaración:

1o. — Repudiar el Proyecto de Ley denominado "Represión del Comunismo" presentado al Senado de la Nación por el senador Matías Sánchez Sorondo; por considerar que el mismo significa un retroceso de las libertades y derechos conseguidos por los trabajadores y un intento en la clase conservadora de aniquilar a las organizaciones obreras, coartar la libertad de pensamiento y el derecho de asociación que implicaría entregar a las clases trabajadoras a la explotación capitalista sin posibilidad alguna de defensa.

2o. — Solicitar a la Comisión Directiva para que, en nombre de todos los asociados se dirija al Senado de la Nación.

3o. — Hacer pública esta declaración en todos los diarios que tengan página obrera.

DECLARACION EN CONTRA DE LA REDUCCION DE SALARIOS

La "Unión Ferroviaria" (Sección Santa Fe), en Asamblea General Ordinaria con 33 socios presentes, el 5 de Octubre de 1932, declara:

Que en tanto las Empresas Ferroviarias agotan todos los medios a su alcance para conseguir la reducción de los salarios que perciben sus ya mal remunerados empleados, aduciendo los mismos argumentos que fueran rechazados por inconsistencia en nuestro último Congreso, resulta evidentemente contradictorio, y como una prueba irreductible de la falsedad de los mismos, el hecho de que en plena Cámara de Diputados de la Nación se hayan vertido conceptos fundamentalmente distintos a los de las Empresas y hasta presentado un proyecto de Ley por medio del cual se incorporaría a nuestra Legislación la semana de cuarenta horas de trabajo.

Y considerando, además, que es va excesiva la concesión que a las Empresas se les hizo, facilitando la aplicación del prorrateo, siendo, hasta hoy, la situación económica porque atraviesan las empresas, idéntica a la de 1930, resuelve:

1o. — Solidarizarse con las resoluciones tomadas por el mismo fin por las seccionales de: Zárate, (La Fraternidad); Basileo, (Idem); Palmira (Idem); Lincoln, (Idem); Ferroviarios; Rufino, (Unión Ferroviaria); Junín (Idem); Chivilcoy, (Idem); San Juan (Idem); Haedo, (Idem); etc. y con todas las demás afines que se hayan expedido sobre este respecto.

2o. — Estimular a la Comisión Directiva para que se rechacen las pretenciones reduccionistas de las Empresas.

3o. — Publicar las presentes resoluciones en todos los diarios que tengan página obrera.

Saluda atte. y agradece al ciudadano Director.

Desaparición de un comprobante de la ley No. 2036

EL CONTADOR DE LA PROVINCIA HA PASADO COMUNICACION AL JUEZ DE INSTRUCCION

Se continúa en la Contaduría de la Provincia, investigando la Ley del 14 de Agosto de 1886, no habiéndose constatado nuevas diferencias en los cupones.

En los últimos días se ha producido un hecho que puede traer consecuencias de importancia; el comprobante 864 de la Ley 2036 por valor de 6.000 pesos ha desaparecido de la Contaduría e inútiles han sido hasta ahora los trabajos para encontrarlo. Por este motivo el Contador General doctor Vogler ha comunicado el hecho al Juez de Instrucción quienes están realizando las investigaciones necesarias para constatar su desaparición.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

UNA DENUNCIA POR COMPRA DE SUELDOS

Se han presentado a la Dirección General de Rentas el señor Antonio Gómez Cabrera quien ha denunciado a los señores Natalio Gueler, Manuel Rodríguez y José Fonso, por dedicarse estos a comprar sueldos en las reparticiones administrativas desde el año 1928 hasta el actual, sin pagar la patente respectiva de acuerdo a lo qué establece el artículo 32 de la Ley 2106.

La patente es de $ 5000 y la multa correspondiente es del duplo por año.

PREPARATIVOS ELECTORALES

A poco menos de un mes de las próximas elecciones municipales, los partidos y agrupaciones de vecinos empiezan a tomar posiciones, todavía un poco en silencio, pero con marcada actividad.

La lucha será interesante, sobre todo si el radicalismo del Comité Nacional resuelve presentarse con candidatos propios, como lo desean muchos de sus componentes.

Esta actitud es a todas luces simpática porque estimulará a todos a llevar los candidatos mejores que les sea posible a fin de interesar al electorado, que deseará elevar a las funciones edilicias a ciudadanos de preparación y honestidad a fin de que se haga obra beneficiosa para los municipios.

Con respecto a nuestra ciudad, hemos tenido una prueba de la eficiencia de esas luchas, pues merced a ellas se pudo formar un Concejo Deliberante que ha trabajado constantemente y con acierto indudable.

Todos han procurado superarse a sí mismos y colaborar desinteresadamente en la obra común, sin preocuparse de otra cosa que del bien colectivo.

Esa es la demostración clara del resultado de realizar elecciones realmente democráticas, con intervención directa del pueblo.

LA REPRESION Y PREVENCION del CUATRERISMO SERA ESTUDIADA POR UNA COMISION ESPECIAL

Una circular sobre el mismo asunto ha sido enviada por el M. de Gobierno a los jefes de policía

De acuerdo con las providencias adoptadas, por el Poder Ejecutivo de Córdoba, con motivo de la conferencia de San Francisco, celebrada entre el Gobierno de aquella provincia y el de Santa Fe, para la prevención y represión del cuatrerismo, conforme al propósito de organizar una base de amplia información previa, la campaña a emprender el doctor Molinas firmó ayer un decreto que dice así:

Desígnase a los señores Subsecretario del Ministerio de Gobierno doctor Rodolfo Doello, Jefe de Marcas y Señales señor Melchor Iglesias y Jefe de Policía del departamento San Cristóbal don Leonidas J. Leiva, para que conjuntamente con la comisión designada por el gobierno de la provincia de Córdoba, estudien los diversos aspectos del delito de abigeato y proyecten las medidas que convenga adoptar, a fin de combatirlo con eficacia.

CIRCULAR A LOS JEFES DE POLICIA

Sobre el mismo asunto, por el Ministerio de Gobierno se envió a los Jefes de Policía la circular siguiente:

"De acuerdo con lo convenido en la conferencia celebrada en San Francisco entre el P. E. de Córdoba y el de Santa Fe, reitero a usted, las instrucciones consignadas en circular 20 de este Ministerio.

La cooperación policial en la prevención y represión de los delitos deberá prestarse inmediatamente de solicitada, arbitrando todos los medios que se disponga, a fin de evitar la consumación de los hechos delictuosos y en su caso, lograr su esclarecimiento y la aprehensión de los actores.

Sírvase acusar recibo".

A su despacho concurrió el doctor Molinas

LOS TRES MINISTERIOS SE ENCUENTRAN AUSENTES

Solamente concurrió a su despacho ayer el Gobernador de la Provincia doctor Molinas.

El Ministro de Instrucción Pública doctor Fueyo se encuentra en la Capital Federal y los otros Ministros doctor Antelo e Ingeniero Casella aún no han regresado de la ciudad de Rosario.

Por este motivo, fué nulo el movimiento de ayer en la Casa de Gobierno.

NOTICIAS DEL CONSEJO Gral. DE EDUCACION

REALIZO UNA JIRA POR SAN CRISTOBAL EL PRESIDENTE

El domingo el Presidente del Consejo General de Educación Ingeniero Ardigó realizó una jira por el departamento San Cristóbal, habiendo visitado esa localidad, Ceres, Hersilia, Arrufó y La Rubia.

En la Escuela de Ceres, dado el estado edilicio de la misma se resolvió realizar obras por $?.000 que ya están incluidos en el plan de obras públicas que efectuará el gobierno. En Arrufó la Sociedad Cooperadora de esa escuela le manifestó su conformidad con el Director del establecimiento quien en cinco meses de clases ha elevado la asistencia del alumnado de 72 a 150.

CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL DIARIO "SANTA FE"

Con el ánimo de favorecer a los lectores, el diario ha creado esta sección, en la cual se atenderán gratuitamente, por el cuerpo de profesionales de reconocida capacidad que ha incorporado al consultorio, todas las consultas de orden judicial y afines que se dirijan.

Según la naturaleza del asunto, civil, criminal, contratos, etc. etc., el encargado lo someterá al profesional especialista en la materia.

Correspondencia al Encargado del Consultorio Jurídico. — Diario SANTA FE, Rafael Peña. — San Martín número 2048. — Santa Fe.

La U. Telefònica aumenta sus ganancias a costa de lo que paga el público

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL TRABAJO

Jira de inspección a Jobson y La Gallareta

Han regresado de su viaje de inspección al departamento Vera los Inspectores Oscar T. Andino y Juan Roqué, quienes han elevado a la Dirección el informe correspondiente.

En la localidad de Jobson realizaron numerosas inspecciones en el comercio y la industria, emplazando para el cumplimiento inmediato de las leyes obreras, evacuando consultas, aclarando instrucciones, etc. Asimismo, se confeccionaron varias planillas de inspección en diversos establecimientos industriales.

En La Gallareta efectuaron una detenida inspección en la fábrica de tanino que posee la Cía. Forestal S. A. Ltd. Se constató el cumplimiento de la jornada legal de trabajo, del descanso hebdomadario y de la ley 11.317. Los libros exigidos por la ley de Accidentes de trabajo se hallaban en condiciones, omitiéndose en cambio llevar el Registro de Menores. Las instalaciones ofrecen, en general, seguridad al personal, habiendo dispuesto la Inspección que se coloque protección a dos correas que carecían de ella. Las medidas de higiene que exige el decreto reglamentario de la ley 9688 se cumplen a satisfacción.

Los Inspectores de referencia recogieron abundantes datos relacionados con los salarios que perciben las 199 personas ocupadas al momento de su visita "standard" de vida, nacionalidad, estado civil, vivienda, etc. datos destinados a los cuadros estadísticos que, contemplando diversos aspectos de la legislación del trabajo, viene confeccionando el Departamento Provincial.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

En el expediente caratulado Atilio Borini, accidente de trabajo ocurrido en la ciudad de Rafaela, el Asesor Letrado de esta repartición ha producido su dictamen, estudiando el accidente citado ocurrido en circunstancia que Borini se encontraba colocando una campana en la Escuela Normal de aquella ciudad.

El Asesor manifiesta que al recurrente no le corresponden los beneficios de la ley 9688, por cuanto el trabajo lo efectuaba por su propia cuenta, sin dirección alguna, no pudiéndoselo considerar por lo tanto como obrero.

CAMARA DE DIPUTADOS

LA EMISION DE TITULOS PARA LAS ESCUELAS NORMALES

El viernes próximo a las 15 horas en sesión especial, la Cámara de Diputados tratará el proyecto del Poder Ejecutivo autorizando una emisión de títulos por $ 2.000.000 destinados a la construcción de Escuelas Normales proyecto este que tendrá la aprobación general.

El diputado socialista Maradona presentará sobre este asunto, un agregado extendiendo el beneficio de la emisión de títulos para el Consejo General de Educación, repartición que tiene actualmente más de 400 Escuelas funcionando en locales alquilados.

El Concejo Deliberante tampoco sesionó anoche

FALTARON SEIS CONCEJALES

Debido a la ausencia de seis concejales tampoco pudo reunirse anoche el Concejo Deliberante, siendo ésta la tercera fecha de sesión consecutiva que no se reune ese cuerpo por falta de número.

Solamente concurrieron los concejales Beltramino, Leguizamón, Benuzzi, Merino y Blanco Boeri, quienes en la sesión del jueves pedirán sesionar también el viernes para tratar todos los asuntos que se encuentran acumulados.

REGISTRO CIVIL

1a. SECCION

Matrimonios —

Corinto Amirzo Marchini con Josefa Melero, argentinos.

Nacimientos —

Blanca Nilda, hija de Abelardo Vázquez y de María T. Prola.

Teresa María, hijo de José B. González y de Cándida Ana Rueda.

Orlando Ernesto, hijo de José B. Michelli y de María M. Raveta.

Lucía Frollana, hija de Joaquín Quiroga y de Apolinaria Cáceres.

Miguel Angel, hijo de Bernardo Ponce y de Emilia Balcarce.

4 Inscripciones de acuerdo a la Ley 2181.

Defunciones —

Rosa Echevarría, arg. 29 años.

Magdalena Sosa, argentina.

Natividad Rodrigues, arg. 36 años.

Juan Cazurro García, arg. siete 8 años.

Nicolás Olivera, arg. 30 años.

ESTADO DEL RIO

El Boletín diario del calado, suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas. Dique No. 1, altura, 3.20, crecio 6 centímetros.

Calado admisible del puerto 22 pies, 3 pulgadas.

Calado, tramo Santa Fe-Rosario: 23 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: s/aviso.
Ituzaingó: s/a.
Posadas: 2.64.
Itá Ibaté: s/a.
Puerto Aguirre: 14.45.
Formosa: 6.18.

Descendió al mar el aviador alemán Gronau

FUE SALVADO POR UN BUQUE

MANILA, 10. (Austral). — Debido a ciertas fallas del motor, tuvo que descender sobre el mar el aviador alemán Gronau, que realizaba un viaje alrededor del mundo.

El vapor Karogola logró salvar al aviador Von Gronau y a sus tres acompañantes, a pesar del fuerte temporal que reinaba.

El aparato no pudo ser rescatado.

VISITARON AL PRESIDENTE de LA REPUBLICA

El diputado Aguirrezabala y el M. de Hacienda de Entre Ríos

Bs. AIRES, 10. (Austral). — Conversaron hoy con el presidente de la república el diputado nacional antipersonalista por Entre Ríos, doctor Aguirrezabala y el ministro de Hacienda de la misma provincia.

Lo conversado con el general Justo fué respecto a las finanzas de aquel Estado.

Los descuentos destinados a la Caja de Jubilaciones

NEGOCIO REDONDO

Ya hemos dicho que al sancionarse la ley 11.110 la Unión Telefónica fué autorizada a aumentar sus tarifas en un 7 por ciento para hacer frente a la obligación impuesta por la ley, de contribuir a la formación del capital de la Caja de Jubilaciones para obreros y empleados permanentes, con el 8 por ciento de los salarios asignados a éstos.

Lo que no hemos dicho aún es que los legisladores, no tuvieron en cuenta, al sancionar la ley, que la Unión Telefónica podría, como lo viene haciendo, succionar mejor al público, a este público que lo aguanta todo, inclusive el pésimo servicio que le presta la Unión Telefónica, después de pagarlo excesivamente caro.

CÓMO SE PRODUCE ESTO QUE PODRIAMOS LLAMAR DESPOJO

La Unión Telefónica sabe sacar provecho de todo: del material inservible, de los relojes que aceleran su marcha cuando los minutos tienen valor equivalente a pesos, de la confianza del público y de las fallas e imprevisiones de las leyes.

En efecto: veamos un ejemplo. En una estación cualquiera hay 100 teléfonos; para atenderlos no se gastan en sueldos más de $ 200. Suponiendo que la Unión Telefónica pague a la Caja de Jubilaciones el 8 por ciento establecido por la ley, — esto sólo ocurre cuando el personal es permanente y no contratado — se desprende de 16 modestísimos pesos; pero conviene establecer en cuánto ha aumentado sus ingresos.

El decreto del gobierno de la Nación autoriza a la empresa a cobrar un aumento del 7 por ciento.

La U. T. cobraba $ 7 y ahora son $ 7.49 en la ley; en los recibos de la U. T. son $ 7.50 para la categoría "familia".

De ahí resulta que la recaudación actual de la empresa por los 100 aparatos que hemos establecido como ejemplo será de $ 750; un aumento de $ 50, para pagar a la caja solamente 16 nacionales, el 8 por ciento de los jornales del personal, si es permanente.

Entonces resulta claro un beneficio neto, a costa del público que paga la jubilación de los empleados y obreros telefónicos y que la empresa reserva celosamente para sí, de unos cuantos pesos que corresponderían mejor a la Caja de Jubilaciones.

Esto suponiendo que sólo hubiera en la estación aludida aparatos para "familia" pues teniendo en cuenta, que hay abonos por los cuales se cobran $ 8.60 y 10.70, el negocio que realiza la Unión Telefónica, resulta mucho más lucrativo.

Mañana analizaremos otro aspecto de este importante asunto de las tarifas que cobra la Unión Telefónica.

INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS

UNA VISITA A LA SOCIEDAD JOSE LUIS MAZZINI

El Inspector de Sociedades Anónimas señor I. Furnó Callen, ha pasado al Ministro de Gobierno la nota siguiente:

"En cumplimiento de mi misión y dispuesto por el art. 29 de la Reg. a las Sociedades Anónimas he visitado la Sociedad José Luis Mazzini Ltda. en la que ha podido constatar:

La sociedad aludida goza de personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo desde el 20 de Noviembre de 1929.

Al constituirse denunció un capital social de doscientos mil pesos sobre cuya suma se atendió el impuesto que establece el art. 80 de la Ley de Sellos.

En la resolución respectiva que se dictó al aprobarse sus Estatutos se le hizo notar que "todo aumento de capital debe ser comunicado al Ministerio respectivo" de acuerdo con lo aconsejado en el dictamen respectivo de esta oficina.

Sin embargo acabo de comprobar que el capital social de la nombrada sociedad ha sido aumentado a la suma de un millón de pesos sin haberse comunicado tal aumento al Ministerio respectivo, sin haberse dado el carácter correspondiente a tal reforma, sin haberse atendido el impuesto sobre dicho aumento y sin que tampoco haya podido esta oficina conocer si dicha reforma encuadra en la disposición del art. 354 del C. de Comercio.

Es decir, no se han atendido disposiciones expresas de nuestra reglamentación y de la ley de Sellos.

De la inspección practicada he notado que los Balances de la misma de que habla el art. 361 del Cod. de Comercio no han sido presentados a esta oficina de acuerdo con lo que exigen los art. 18, 37, 39 y 44 de la Reglamentación respectiva para poder autorizarse su publicación (Arts. 45 y 47 Reg. citada).

La Soc. José Luis Mazzini Ltda. ha omitido hacer conocer a sus accionistas el activo y pasivo de su administración incurriendo en la penalidad que establece la referida reglamentación para aquellas Sociedades que pasen dos períodos sin celebrar asamblea.

Tampoco llena las exigencias del art. 329 del Cod. de Comercio el libro de Registro de acciones que he tenido a la vista.

Y por último he comprobado que el domicilio de la sociedad denunciada a esta oficina no es el que actualmente ocupa no habiéndose dado cumplimiento en consecuencia a la disposición del art. 32 Reg. citada. Esta situación ha dado motivo a que el suscripto tuviera que indagar dicho domicilio trasladándose hasta el distrito Los Molinos en el departamento Caseros donde por antecedentes recogidos se encuentra establecida la Sociedad Mazzini Ltda.

Las omisiones en que ha incurrido la nombrada sociedad obligan a esta oficina a poner en conocimiento de S. S. estos hechos a fin de que en razón de la vigilancia que el Poder Ejecutivo tiene sobre todas las entidades a quienes concede el beneficio de la personería jurídica acuerde un plazo de [illegible] días para que la Soc. Anónima "José Luis Mazzini Ltda." encuadre su desenvolvimiento en las disposiciones legales que se han citado, con prevención de que si así no lo hiciere se procederá de inmediato al retiro de su personería jurídica.

En caso de aceptarse el presente informe estimo que la notificación debe hacerse por intermedio de la Jefatura de Policía del departamento Caseros".